

d) Elevar a ambos Gobiernos las recomendaciones que estime oportunas para el mejor desarrollo de la cooperación científica y tecnológica.

e) Proponer soluciones a las cuestiones litigiosas relacionadas con la aplicación e interpretación de este Convenio.

2. Al final de cada reunión, ordinaria o extraordinaria, de la Comisión Mixta se levantará acta de sus deliberaciones y de los acuerdos alcanzados, que será firmada por los Presidentes de las dos delegaciones.

ARTÍCULO VII

Los Organismos oficiales competentes para la aplicación del presente Convenio y para la coordinación, de conformidad con la legislación interna respectiva, de los programas y proyectos de cooperación que en él se prevén son los respectivos Ministerios de Asuntos Exteriores.

ARTÍCULO VIII

Las controversias que surgieren entre las Partes Contratantes con motivo de la interpretación o ejecución de este Convenio deberán ser resueltas mediante negociaciones por la vía diplomática.

ARTÍCULO IX

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes se notifiquen recíprocamente por vía diplomática el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos al efecto por sus respectivas legislaciones nacionales. Si las notificaciones no fuesen simultáneas, la entrada en vigor se producirá en la fecha de la última notificación.

ARTÍCULO X

1. El período de vigencia del presente Convenio será de cinco años, prorrogándose automáticamente por tácito acuerdo por períodos sucesivos de dos, a menos que una u otra Parte notifique por escrito a la otra su intención de dar por terminado el Convenio; en tal caso la notificación deberá ser formulada al menos cuatro meses antes de la fecha de su término.

2. La expiración del Convenio no afectará a la ejecución de los programas y proyectos que se encuentren en fase de ejecución, salvo acuerdo en contrario de ambas Partes.

Hecho en Madrid el 23 de octubre de 1989, que corresponde al 24 de Tishri de 5750, en tres originales por duplicado en español, hebreo e inglés, todos igualmente válidos, prevaleciendo en caso de diferencia de interpretación el texto inglés.

Por el Reino de España, *Javier Solana Madariaga*,
Ministro de Educación y Ciencia

Por el Estado de Israel, *Ezer Weizman*,
Ministro de Ciencia y Tecnología

El presente Convenio entró en vigor el 12 de mayo de 1991, fecha de la última de las notificaciones cruzadas entre las Partes comunicándose el cumplimiento de los respectivos requisitos legales, según se establece en su artículo IX.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 27 de agosto de 1991.-El Secretario general técnico, Aurelio Pérez Giralda.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22864 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, por la que se determinan los precios máximos de venta al público de gasolinas, gasóleos y fuelóleos, aplicables en el ámbito de la Península e Islas Baleares a partir del día 10 de septiembre de 1991.

Por Orden de 6 de julio de 1990 se aprobó el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la Península e Islas Baleares. Asimismo, por Orden de la misma fecha fue aprobada la modificación del sistema de precios máximos de venta al público de los fuelóleos en dicho ámbito. Posteriormente, por Orden de 28 de diciembre de 1990 ha sido regulado el calendario de determinación de precios máximos de venta al público de productos petrolíferos.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichas Ordenes, Esta Delegación del Gobierno en CAMPSA, previo informe favorable de la Dirección General de la Energía, ha resuelto lo siguiente:

Desde las cero horas del día 10 de septiembre de 1991, los precios máximos de venta al público en el ámbito de la Península e Islas Baleares, de los productos que a continuación se relacionan, impuestos incluidos en su caso, serán los siguientes:

1. Gasolinas auto en estación de servicio o aparato surtidor:

	Pesetas por litro
Gasolina auto I.O. 97 (super)	90,80
Gasolina auto I.O. 92 (normal)	87,40
Gasolina auto I.O. 95 (sin plomo)	88,60

El precio de las gasolinas auto para las representaciones diplomáticas que, en régimen de reciprocidad, tengan concedida la exención del Impuesto sobre Hidrocarburos, será el que resulte de restar al precio aplicable el tipo del citado Impuesto vigente en cada momento.

2. Gasóleos A y B en estación de servicio o aparato surtidor:

	Pesetas por litro
Gasóleos A y B	69,70

3. Gasóleo C:

	Pesetas por litro
a) Entregas a granel a consumidores directos, de suministros unitarios en cantidades iguales o superiores a 3.500 litros	40,70
b) En estación de servicio o aparato surtidor	43,50

4. Fuelóleos en destino y en suministros unitarios:

	Pesetas por tonelada
Fuelóleo número 1 bajo índice de azufre	17.506
Fuelóleo número 1	16.213
Fuelóleo número 2	14.285

A los precios de los productos a que hace referencia esta resolución les serán de aplicación los recargos máximos vigentes establecidos para los mismos por forma y tamaño de suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Delegado del Gobierno en CAMPSA, Ceferino Argüello Reguera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22865 REAL DECRETO 1333/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, declara, en su artículo 4.º, cuáles son los elementos integrantes del currículo. Por otra parte, en el mismo artículo se dispone que el Gobierno fijará los aspectos básicos del currículo y que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los diferentes niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas que aquellos aspectos básicos constituyen.

El planteamiento general que hace la Ley, al atribuir significación relevante al currículo, resulta particularmente apropiado en la etapa de

Educación Infantil, donde no sería procedente hablar de planes de estudio. El concepto de currículo, en cambio, en la medida en que se refiere a los contenidos, al desarrollo de experiencias y a las posibilidades de aprender que la escuela ofrece, resulta plenamente aplicable a la Educación Infantil. Es verdad que los diferentes elementos del currículo han de desarrollarse de forma diferente y específica en esta etapa. Así, la organización del currículo en áreas y los contenidos de éstas tienen en ellas un sentido diferente del que adquieren en la Educación Primaria y Secundaria. Pero el carácter esencialmente global que ha de tener la Educación Infantil no es incompatible con su desarrollo y organización en amplias áreas de experiencia.

Es preciso, por tanto, determinar cuáles han de ser los elementos del currículo de la Educación Infantil, es decir, los elementos que deben estar presentes en la oferta educativa de los Centros para esta edad. Estos elementos están determinados tanto por las demandas sociales acerca de qué deben ofrecer los Centros educativos para los niños y niñas, cuanto por los factores y procesos evolutivos que configuran las posibilidades de experiencia, de desarrollo y de aprendizaje en esta edad. En todo caso, han de incluir los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil establecidos por el Gobierno en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la LOGSE.

La Educación Infantil ha de propiciar en los niños experiencias que estimulen su desarrollo personal completo. Como punto de partida de un proceso que continuará en otros tramos educativos, la etapa de Educación Infantil puede y debe contribuir de manera eficaz a compensar todo tipo de desigualdades, entre otras algunas carencias que tienen su origen en las diferencias del entorno social, cultural y económico, sin que ello signifique dejar de reconocer las diferencias psicológicas de los niños, que han de ser educativamente atendidas. Puede también, por ello, favorecer la integración de niños y niñas en el proceso educativo.

La noción de currículo recogida en el presente Real Decreto es lógicamente la establecida por la Ley anteriormente mencionada. Se trata de un currículo establecido por la Administración educativa, y en el que se reflejan no sólo unos objetivos, sino también unos contenidos, criterios de evaluación y metodología que encierran unas intenciones educativas determinadas. Se trata, asimismo, de otros niveles de concreción del diseño curricular, en los que los equipos docentes y los Profesores determinan sus intenciones educativas en forma de proyectos y programaciones.

El currículo que se incluye en el anexo del presente Real Decreto requiere ulterior determinación por parte de los Profesores en diferentes momentos. Es preciso, ante todo, que los equipos docentes elaboren para la correspondiente etapa proyectos curriculares de carácter general, en los que el currículo establecido se concrete de acuerdo con las circunstancias del alumnado, del Centro educativo y de su entorno sociocultural. Esta concreción ha de referirse principalmente a la distribución de los contenidos por ciclos, a las líneas generales de aplicación de la evaluación, a las adaptaciones curriculares, a la metodología y a las actividades de carácter didáctico. Los proyectos curriculares han de desarrollarse luego en programaciones por ciclos en las que participen todos los Profesores responsables de los mismos. Finalmente, cada Profesor, en el marco de estos proyectos y programaciones, ha de realizar su propia programación, en la que se recoja los procesos que se propone desarrollar en el aula.

En el presente Real Decreto se establecen los objetivos correspondientes a la etapa de Educación Infantil y a las distintas áreas que en la misma se han de impartir los contenidos correspondientes a cada una de ellas, así como los principios metodológicos generales.

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas ni, por tanto, secuenciados en el mismo orden en el que aparecen en el presente Real Decreto. No constituyen tampoco unidades didácticas diferentes los tres apartados en que se presentan: Conceptos, procedimientos y actitudes. La organización en estos tres apartados tiene la finalidad de presentar de manera analítica unos contenidos de diferente naturaleza que pueden y deben estar presentes a través de diferentes unidades didácticas, en distintos momentos y gracias a diferentes actividades. Los proyectos y programaciones curriculares que realicen los equipos docentes han de incluir los tres tipos de contenidos, pero no tienen por qué estar organizados necesariamente en estos tres apartados.

El sentido de la etapa de la Educación Infantil viene determinado por las finalidades que le señala la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. Tales finalidades se corresponden con el nivel y con los procesos de desarrollo que en nuestra cultura son propios de los niños desde su nacimiento hasta los seis años. Este desarrollo es el resultado de complejas interacciones que se establecen entre los constituyentes biológicos de la persona y la experiencia que ésta recibe dentro del medio físico y social. En la actualidad, el proceso histórico de transformación del medio familiar y de la sociedad, ha hecho que la escuela comparta con la familia el importante papel de proporcionar al niño experiencias básicas que contribuirán a su desarrollo y a sus primeros aprendizajes. La función educativa de los Centros de Educación Infantil debe entenderse como complementaria de la que ejerce la familia, ofreciendo al niño la posibilidad de interactuar no sólo con los adultos, sino también con otros niños. En la interacción con ellos se constituyen importantes experiencias y oportunidades de aprender en estas edades. La creación de estas oportunidades de experiencias y de aprendizaje

resulta del todo decisiva. El papel del profesorado de Educación Infantil, un profesorado que debe ser especializado, es insustituible en la programación y en el desarrollo curricular. Es un papel que corresponde no sólo a cada Profesor, sino también, y sobre todo, al equipo docente. Los Centros educativos han de desarrollar proyectos curriculares para esta etapa. El currículo oficialmente establecido para la Educación Infantil ha de constituir la base de tales programaciones y proyectos.

La organización de la Educación Infantil en ciclos, el primero hasta los tres años y el segundo de los tres a los seis, así como en áreas o ámbitos de experiencia, tiene la finalidad de contribuir a la concreción y determinación de sus contenidos, así como del modo de evaluar la propia práctica educativa. La determinación de dichos contenidos, por otra parte, contribuye a resaltar la amplitud del ámbito de experiencias así definido, un ámbito relacionado con todas las capacidades que contribuyen al desarrollo de los niños y que tiene que ver, tanto con sus esquemas mentales y representaciones del mundo cuanto con las diferentes variedades de «saber hacer» y con las actitudes y valores, sobre todo de naturaleza moral, que el niño comienza a interiorizar.

Cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje. La Educación Infantil, por ello, ha de ser personalizada. Los niños que, por cualquier causa, presentan necesidades educativas específicas, sean permanentes o transitorias, y necesitan una educación especializada temprana, pueden recibir en esta etapa una educación apropiada y adaptada.

La Educación Infantil ha de estar en estrecha coordinación con la etapa de Educación Primaria para garantizar un tránsito adecuado a la misma. Esa coordinación no implica la supeditación de la Educación Infantil a la Primaria, sino la necesidad de asegurar los mecanismos de enlace de modo que la transición tenga elementos de continuidad junto con los necesarios elementos de cambio y diferenciación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo 1.º El presente Real Decreto constituye el desarrollo para la Educación Infantil, de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, e integra lo establecido en el Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil.

Art. 2.º El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Art. 3.º La Educación Infantil comprenderá hasta los seis años de edad y se organizará en dos ciclos de tres años cada uno.

Art. 4.º Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la Educación Infantil, deberá contribuir a que los niños y niñas alcancen, al finalizar el segundo ciclo de la etapa, los objetivos siguientes:

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- e) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

Art. 5.º Sobre la base de los objetivos generales de la etapa, los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán contribuir, en el primer ciclo de la Educación Infantil, a que los niños y niñas alcancen los objetivos siguientes:

a) Identificar y expresar sus necesidades básicas de salud y bienestar, de juego y de relación, y resolver autónomamente algunas de ellas mediante estrategias y actitudes básicas de cuidado, alimentación e higiene.

b) Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, sus elementos básicos, sus características, valorando sus posibilidades y limitaciones, para actuar de forma cada vez más autónoma en las actividades habituales.

c) Relacionarse con los adultos y otros niños, percibiendo y aceptando las diferentes emociones y sentimientos que se le dirigen, expresando los suyos, y desarrollando actitudes de interés y ayuda.

d) Observar y explorar activamente su entorno inmediato y los elementos que lo configuran y, con la ayuda del adulto, ir elaborando su percepción de ese entorno, y atribuyéndole alguna significación.

e) Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego, de rutinas y otras actividades que presenta el adulto, disfrutando con las mismas y utilizándolas para dar cauce a sus intereses, conocimientos, sentimientos y emociones.

f) Coordinar su acción con las acciones de otros, descubriendo poco a poco que los demás tienen su propia identidad, sus pertenencias y relaciones, y aceptándolos.

g) Comprender los mensajes orales que en los contextos habituales se le dirigen, aprendiendo progresivamente a regular su comportamiento en función de ellos.

h) Comunicarse con los demás utilizando el lenguaje oral y corporal para expresar sus sentimientos, deseos y experiencias, y para influir en el comportamiento de los otros.

i) Descubrir diferentes formas de comunicación y representación, utilizando sus técnicas y recursos más básicos, y disfrutar con ellas.

Art. 6.º 1. El currículo de la Educación Infantil se estructurará en torno a las siguientes áreas o ámbitos de experiencia:

- a) Identidad y autonomía personal.
- b) Medio físico y social.
- c) Comunicación y representación.

2. Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se desarrollarán mediante la realización de experiencias significativas para los niños.

3. La organización por áreas constituirá un instrumento para que los Profesores de Educación Infantil sistematicen, ordenen y planifiquen su acción pedagógica.

Art. 7.º 1. A los efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, se entiende por currículo de la Educación Infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y de evaluación que han de regular la práctica educativa en dicha etapa.

2. El currículo de la Educación Infantil es el que se incluye en el anexo del presente Real Decreto.

3. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de programación y evaluación en la Educación Infantil.

4. En consonancia con lo dispuesto en el apartado anterior se garantizará el trabajo en equipo de los Profesores de un mismo ciclo.

Art. 8.º 1. Los Centros docentes concretarán y completarán el currículo de la Educación Infantil mediante la elaboración de proyectos curriculares de etapa o ciclo, cuyos objetivos, contenidos, metodología y estrategias de evaluación respondan a las características de los alumnos.

2. Los proyectos curriculares a los que se refiere el apartado anterior tienen por objeto garantizar una actuación coherente, coordinada y progresiva de los equipos educativos.

3. Los proyectos curriculares de etapa deberán contener una adecuación de los objetivos y contenidos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado, criterios metodológicos de carácter general y decisiones sobre el proceso de evaluación. Dichos proyectos incluirán asimismo la secuencia por ciclos de los distintos elementos del currículo.

4. Los proyectos curriculares de Educación Infantil incluirán previsiones para la coordinación pedagógica con las familias, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 1, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

5. El Ministerio de Educación y Ciencia fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo y dictará disposiciones que orienten el trabajo del profesorado en este sentido. Dichas disposiciones incluirán, además, criterios para la adecuación de lo establecido en este artículo a las características de los Centros incompletos situados en zonas rurales.

Art. 9.º El horario escolar se organizará desde un enfoque globalizador e incluirá actividades y experiencias que permitan respetar los ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y niñas.

Art. 10. 1. Los Profesores de Educación Infantil realizarán programaciones en las que deberán precisarse los elementos que integran el proceso educativo de los niños, a partir del proyecto curricular de la etapa o ciclo en el Centro respectivo.

2. Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior incluirán, en su caso, adaptaciones curriculares dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales.

Art. 11. 1. Los Profesores de Educación Infantil evaluarán el proceso de enseñanza, su propia práctica educativa y el desarrollo de las capacidades de los niños, de acuerdo con las finalidades de la etapa, a través de una evaluación que contribuya a mejorar la actividad educativa.

2. En la Educación Infantil, la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

3. El proyecto curricular incluirá las previsiones necesarias para realizar la necesaria información periódica a las familias sobre el progreso de los niños y niñas.

Art. 12. El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas oportunas para que los Centros realicen las adaptaciones curriculares a las que se refiere el apartado 2 del artículo 10 del presente Real Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Segunda.—El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas con competencia plena en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Tercera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

ANEXO

Currículo de la Educación Infantil

A. AREA DE IDENTIDAD Y AUTONOMIA PERSONAL

Introducción

Esta área hace referencia al conocimiento, valoración y control que los niños van adquiriendo de sí mismos y a la capacidad para utilizar los recursos personales de los que dispongan en cada momento. En este proceso resultan relevantes las interacciones del niño con el medio, el creciente control motor, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, el difícil proceso de diferenciación de los otros y la cada vez mayor independencia con respecto a los adultos.

La identidad es una de las resultantes del conjunto de experiencias que el niño tiene en la relación con su medio físico y, sobre todo, social. En la construcción de la identidad propia intervienen, entre otros factores, la imagen positiva de uno mismo y los sentimientos de eficacia, seguridad y propia estimación. Dichos sentimientos deben contribuir a la elaboración de un concepto de sí mismo ajustado, que permita al niño percibir y actuar conforme a las propias posibilidades y limitaciones.

El concepto de uno mismo dista mucho de ser objetivo; la autoestima del niño es en gran parte una interiorización de la que le demuestran los que le rodean y de la confianza que en él se deposita.

En la relación entre el yo y el otro y entre el yo y el mundo externo, el niño y la niña actualizan sus instrumentos cognitivos, afectivos y de relación responsables de un desarrollo pleno y armónico. En este proceso de diferenciaciones progresivas se construye la identidad personal mediante el reconocimiento de la propia individualidad frente a los demás y frente al mundo. En todo ello reside la posibilidad de actuar constructivamente con los demás, de sentirse parte integrante de un grupo.

Por otra parte, el conocimiento y control progresivo del cuerpo es un proceso que ocupa al niño desde su nacimiento y es uno de los primeros referentes para reconocerse como persona. La identificación de sus características individuales: Sexo, talla, rasgos físicos, etc., así como las de sus compañeros, son instrumentos básicos para su desarrollo y, consecuentemente, para la adquisición de actitudes no discriminatorias.

A lo largo de esta etapa debe conseguirse que los niños y niñas conozcan global y parcialmente su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y motrices, que puedan identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

En la Educación Infantil tiene gran importancia la adquisición de buenos hábitos de salud, higiene y nutrición. Estos hábitos no sólo contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que vive, sino que son también fundamentales en el proceso de autonomía del niño.

El Centro de Educación Infantil debe constituir un ámbito privilegiado para enriquecer los procesos de construcción de la identidad y autonomía personal, ofreciendo una intervención educativa ajustada a las necesidades individuales de los niños.

Los contenidos educativos que esta área abarca no pueden ser trabajados separadamente del resto de las áreas. Se hace imprescindible un enfoque global y significativo de las situaciones de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos generales

En relación con el ámbito de la identidad y autonomía personal, la intervención educativa durante la etapa de Educación Infantil tendrá como objetivo desarrollar unos procesos de enseñanza y aprendizaje que capaciten al niño para:

1. Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo, identificando sus características y cualidades personales.
2. Identificar progresivamente sus posibilidades y limitaciones, valorarlas adecuadamente, y actuar de acuerdo con ellas.
3. Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de las otras personas y empezar a valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.
4. Descubrir y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas, adecuadas a las diversas actividades que emprende en su vida cotidiana.
5. Adquirir la coordinación y el control dinámico general del propio cuerpo para la ejecución de tareas de la vida cotidiana y de actividades de juego, así como para la expresión de sentimientos y emociones.
6. Aplicar la coordinación visomanual necesaria para manejar y explorar objetos con un grado de precisión cada vez mayor en la realización de actividades de la vida cotidiana y de tareas relacionadas con las distintas formas de representación gráfica.
7. Identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades, y comunicarlos a los demás, así como identificar y respetar los de los otros.
8. Tomar la iniciativa, planificar y secuenciar la propia acción para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana; aceptar las pequeñas frustraciones y manifestar una actitud tendente a superar las dificultades que se plantean, buscando en los otros la colaboración necesaria.
9. Adecuar su propio comportamiento a las necesidades, demandas, requerimientos y explicaciones de otros niños y adultos, e influir en la conducta de los demás, evitando la adopción de actitudes de sumisión o de dominio, y desarrollando actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación.
10. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.

Contenidos

Los contenidos del área se organizan agrupando en un primer bloque los referidos al conocimiento del cuerpo y a la construcción de la propia imagen. En un segundo bloque aparecen los contenidos relacionados con el movimiento del cuerpo, las posibilidades de juego y actividad motriz; en definitiva, el descubrimiento de la propia acción corporal y su utilidad en la resolución de tareas de diversa índole. El tercer bloque agrupa contenidos relacionados con los aspectos cognitivos, afectivos y de relación que implica la vida cotidiana, y la necesaria iniciativa y autonomía que el niño va adquiriendo a través de ella. El último bloque incluye los contenidos referidos al cuidado del cuerpo, en estrecha relación con el cuidado del entorno que rodea al niño.

A través de estos contenidos, no concebidos aisladamente, sino en profunda interrelación, se aborda el conocimiento del cuerpo, la construcción de la identidad de los niños y niñas y la consecución de su propia autonomía.

I. EL CUERPO Y LA PROPIA IMAGEN

Conceptos

1. El cuerpo humano.
Segmentos y elementos del cuerpo.
Características diferenciales del cuerpo.
Imagen global del cuerpo humano.
2. Sensaciones y percepciones del propio cuerpo.
Las necesidades básicas del cuerpo humano.
Los sentidos y sus funciones.
3. Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.

Procedimientos

1. Exploración e identificación de las características y cualidades del propio cuerpo, tanto global como segmentariamente, y de las diferencias y semejanzas con los otros.

2. Utilización de los sentidos en la exploración del cuerpo y de la realidad exterior e identificación de las sensaciones y percepciones que se obtienen.

3. Manifestación, regulación y control de las necesidades básicas en situaciones cotidianas, así como en situaciones ocasionales.

4. Utilización de las posibilidades expresivas del propio cuerpo en situaciones diversas.

5. Manifestación y regulación progresiva de los sentimientos, emociones, vivencias, preferencias, intereses, etc.

6. Percepción de los cambios físicos propios y su relación con el paso del tiempo.

Actitudes

1. Aceptación y valoración ajustada y positiva de la propia identidad y de sus posibilidades y limitaciones.
2. Confianza en las posibilidades propias y en la propia capacidad para realizar aquellas tareas y conductas que estén al alcance del niño.
3. Valoración y actitud positiva ante las demostraciones de afecto de los adultos y de los demás niños.
4. Aceptación de las diferencias, de la identidad y características de los demás, evitando las discriminaciones.

II. JUEGO Y MOVIMIENTO

Conceptos

1. Posturas del cuerpo y movimientos en el espacio y en el tiempo.
2. Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.

Procedimientos

1. Exploración de las posibilidades y limitaciones motrices del propio cuerpo en situaciones lúdicas y de la vida cotidiana.
2. Control activo y adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
3. Adaptación de los ritmos biológicos propios a las secuencias de la vida cotidiana y del propio ritmo a las necesidades de acción de otros.
4. Coordinación y control corporal en las actividades que implican tanto el movimiento global como segmentario y la adquisición progresiva de habilidades motrices nuevas, en las acciones lúdicas y de la vida cotidiana y doméstica.
5. Coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino y utilización correcta de los utensilios comunes.
6. Descubrimiento y progresivo afianzamiento de la propia lateralidad, desarrollándola libremente en situaciones de la vida cotidiana y de juegos corporales.
7. Situación y desplazamiento en el espacio real: El niño en relación con los objetos y con los demás.

Actitudes

1. Confianza en las propias posibilidades de acción.
2. Gusto por el ejercicio físico y el riesgo controlado.
3. Valoración de las posibilidades que se adquieren con la mejora en la precisión de los movimientos.
4. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
5. Aceptación de las reglas que rigen los juegos físicos y ajuste a ciertas normas básicas.
6. Actitud de ayuda y colaboración con los compañeros.

III. LA ACTIVIDAD Y LA VIDA COTIDIANA

Conceptos

1. Las distintas actividades de la vida cotidiana: De juego, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de resolución de tareas..., y sus requerimientos.
2. Normas elementales de relación y de convivencia.

Procedimientos

1. Regulación del propio comportamiento en situaciones de juego, rutinas, diarias, tareas.
2. Planificación secuenciada de la acción para resolver una tarea sencilla, y constatación de sus efectos.
3. Coordinación, colaboración y ayuda con los iguales y con los adultos, pidiendo con confianza la ayuda necesaria en el momento adecuado.
4. Regulación de la propia conducta en función de las peticiones y explicaciones de otros niños y adultos e influencia en la conducta de los demás: Pidiendo, dando, preguntando, explicando...
5. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y capacidad de esfuerzo en la propia actividad.

Actitudes

1. Iniciativa y autonomía en las tareas diarias, en los juegos y en la resolución de pequeños problemas de la vida cotidiana y doméstica.

2. Actitud de ayuda, colaboración y cooperación, coordinando los propios intereses con los de los otros.
3. Aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas en la valoración de tareas.
4. Valoración del trabajo bien hecho, reconocimiento de los errores y aceptación de las correcciones para mejorar sus acciones.
5. Actitud positiva hacia la regularidad de las experiencias de la vida cotidiana.

IV. EL CUIDADO DE UNO MISMO

Conceptos

1. La salud y el cuidado de uno mismo:

Higiene y limpieza en relación con el bienestar personal.
Alimentos y hábitos de alimentación.
La enfermedad: El dolor corporal.
Acciones que favorecen la salud.

2. El cuidado del entorno y el bienestar personal:

Limpieza, higiene y cuidado de las dependencias del Centro y de otros hábitat de su entorno próximo.

Procedimientos

1. Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización autónoma de los hábitos elementales de higiene corporal, utilizando adecuadamente los espacios y materiales adecuados.
2. Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza del entorno en que se desenvuelven las actividades cotidianas.
3. Hábitos relacionados con la alimentación y el descanso, utilización progresiva de los utensilios y colaboración en las tareas para la resolución de estas necesidades básicas.
4. Utilización adecuada de instrumentos e instalaciones para prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.

Actitudes

1. Gusto por un aspecto personal cuidado y por desarrollar las actividades en entornos limpios y ordenados.
2. Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
3. Actitud de tranquilidad y colaboración hacia las medidas que adoptan los mayores en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes.
4. Valoración de la actitud de ayuda y protección de familiares y adultos en situaciones de higiene y enfermedad.

B. AREA DEL MEDIO FISICO Y SOCIAL

Introducción

Este área hace referencia a la ampliación progresiva de la experiencia infantil y a la construcción de un conocimiento sobre el medio físico y social cada vez más completo. Este conocimiento implica, además de una determinada representación del mundo, la existencia de sentimientos de pertenencia, respeto, interés y valoración de todos los elementos que lo integran.

El acceso del niño al Centro de Educación Infantil supone una ampliación de las relaciones sociales en espacios distintos a los habituales, ofreciéndole posibilidades de conocer una nueva realidad, de actuar e intervenir sobre ella, de crecer y desarrollarse.

El objeto de este área es facilitar el descubrimiento, conocimiento y comprensión de aquello que configura la realidad del niño, sobre todo en aquello que está al alcance de su percepción y experiencia. Esta realidad abarca los entornos y objetos físicos, las organizaciones y relaciones sociales inmediatas, así como otros ámbitos que, a pesar de su posible lejanía física y temporal, se encuentran estrechamente ligados a los intereses del niño o niña.

El medio debe ser considerado como un todo, en el que los aspectos físicos y sociales interactúan continuamente, existiendo entre ellos una relación de mutua dependencia, lo que hace inadecuado un enfoque aislado de cualquiera de ellos. La perspectiva globalizadora que supone el estudio de los modos de vida que se dan en distintos ambientes se enriquece al profundizar en algunos aspectos que captan el interés y la curiosidad del niño.

Los distintos sistemas u organizaciones de los que el niño forma parte constituyen el vehículo adecuado para acceder al análisis del propio medio. De este modo, el niño va construyendo su propia identidad individual al tiempo que se percibe a sí mismo como miembro de diversas organizaciones sociales, con funciones distintas según el grupo de que se trate.

Es objetivo de la Educación Infantil que el niño y la niña puedan actuar con autonomía, confianza y seguridad en los sistemas sociales

más próximos, conociendo y utilizando las normas que permiten convivir con ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión. En el seno de los grupos a los que pertenece, aprende a valorar las ventajas de la vida en grupo, así como las limitaciones que ésta impone. Aprende también a colaborar con los otros, a ayudar y pedir ayuda y a cumplir las obligaciones que se desprenden del reparto de tareas de la vida cotidiana. Por otra parte, esta actuación relativamente autónoma requiere también conocer y manejarse adecuadamente en los ámbitos en los que se desarrolla la vida y saber utilizar sus dependencias y objetos.

El niño debe conocer algunas relaciones elementales que se establecen entre las condiciones físicas del medio y las formas de organización de la actividad humana. Ambos elementos están relacionados entre sí y se sitúan en determinados ambientes que les confieren muchas de sus características e incluso, en ocasiones, su propia razón de ser.

El descubrimiento del medio implica una actuación de la persona, en la que pone en juego procedimientos de observación, de exploración, de recogida de datos y de formulación de metas. Estos procedimientos le permiten ir conociendo y participando en su medio, darse cuenta de los cambios que en él se operan y contrastar el resultado de sus acciones.

En el medio social es importante fomentar actitudes de participación, de colaboración, de respeto y valoración crítica de las normas y leyes que rigen la vida en grupo; en el medio físico se pone el acento en las actitudes de cuidado, valoración y respeto del entorno y de los elementos que lo configuran.

El ambiente educativo del Centro de Educación Infantil debe estimular la curiosidad del niño y satisfacer su necesidad de actuar y experimentar. De este modo, el niño y la niña actualizarán sus adquisiciones en los otros ámbitos de identidad y autonomía personal y de comunicación y representación, para comprender y actuar sobre la realidad, para identificarse como personas individuales diferentes de los otros y, a la vez, miembros de diversos grupos sociales.

Objetivos generales

En relación con el ámbito de experiencias de descubrimiento de la realidad física y social, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar unos procesos de enseñanza/aprendizaje que capaciten al niño para:

1. Participar en los diversos grupos con los que se relaciona en el transcurso de las diversas actividades, tomando progresivamente en consideración a los otros.
2. Conocer las normas y modos de comportamiento social de los grupos de los que forma parte para establecer vínculos fluidos y equilibrados de relación interpersonal e identificar la diversidad de relaciones que mantiene con los demás.
3. Orientarse y actuar autónomamente en los espacios cotidianos y utilizar adecuadamente términos básicos relativos a la organización del tiempo y el espacio en relación a sus vivencias periódicas y habituales.
4. Observar y explorar su entorno físico-social planificando y ordenando su acción en función de la información recibida o percibida, constatando sus efectos y estableciendo relaciones entre la propia actuación y las consecuencias que de ella se derivan.
5. Conocer algunas de las formas más habituales de organización de la vida humana, valorando su utilidad y participando progresivamente en alguna de ellas.
6. Valorar la importancia del medio natural y de su calidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto y cuidado, interviniendo en la medida de sus posibilidades.
7. Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que en dicho medio se establecen.
8. Conocer y participar en fiestas, tradiciones y costumbres de su entorno, disfrutando y valorándolas como manifestaciones culturales.
9. Observar los cambios y modificaciones a que están sometidos los elementos del entorno, pudiendo identificar algunos factores que influyan sobre ellos.
10. Mostrar interés y curiosidad hacia la comprensión del medio físico y social, formulando preguntas, interpretaciones y opiniones propias sobre algunos acontecimientos relevantes que en él se producen, desarrollando su espontaneidad y originalidad.

Contenidos

La realidad que rodea al niño y que constituye un todo para él puede, sin embargo, ser analizada a través de sus diferentes elementos. El primer bloque hace referencia a los contenidos relacionados con los primeros grupos en los que los niños y niñas se desarrollan y que constituyen sus primeros ámbitos de interacción social. A continuación se abordan contenidos relacionados con ámbitos sociales más complejos, la propia actividad humana y el entorno en que ésta se desarrolla. Los bloques tercero y cuarto se destinan a los objetos, animales y plantas, elementos que los niños y niñas tienen a su alcance y cuyo conocimiento les aproxima a la adquisición de un concepto más ajustado y profundo del medio físico y social.

I. LOS PRIMEROS GRUPOS SOCIALES

Conceptos

1. Principales grupos sociales de los que se es miembro: Familia y Escuela.

La familia:

Los miembros de la familia: Relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.

Tipos de estructura familiar (familia nuclear, con padres separados, adoptivos, sin hermanos, con un solo progenitor...).

El propio lugar en la familia.

Pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

La Escuela:

Los miembros de la Escuela: Niños y adultos. Funciones y ocupaciones.

Pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

2. Hábitat relacionados con el grupo familiar y escolar.

La vivienda:

Distintos tipos. Dependencias y sus funciones. Tareas cotidianas del hogar.

Características y ubicación de la propia vivienda.

La Escuela:

Diversos tipos de edificio. Dependencias de la Escuela: Sus usos y funciones.

Características de la propia clase. Rincones, zonas y espacios que la configuran.

3. Primeras vivencias del tiempo: Tiempo de comer, tiempo de descansar, tiempo de jugar, tiempo de casa, tiempo de desplazamiento, tiempo de Escuela...

Procedimientos

1. Utilización de estrategias de actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos a que se pertenece (familia, clase, escuela...).

2. Discriminación de comportamientos y actitudes adecuados o inadecuados en los diversos grupos a los que se pertenece y uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.

3. Orientación en los espacios habituales, uso correcto de sus dependencias y autonomía en los recorridos más frecuentes.

4. Percepción de las modificaciones y alteraciones de objetos y personas en sus espacios habituales, por el paso del tiempo y la influencia del tiempo atmosférico.

5. Realización progresivamente autónoma y anticipación en las rutinas familiares y escolares habituales y cotidianas.

6. Percepción de la secuencia y de la simultaneidad en actividades cotidianas.

7. Realización responsable de tareas o encargos sencillos.

Actitudes

1. Interés por participar en la vida familiar y escolar y por asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.

2. Defensa de los propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia las de los otros (compartir, escuchar, saber esperar, atender...).

3. Valoración y respeto ajustados a las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece (normas de uso de un objeto, normas de cortesía...) y participación en el establecimiento de algunas de ellas.

4. Autonomía en la resolución de situaciones conflictivas.

5. Tolerancia ante la espera de determinados acontecimientos.

6. Respeto por la diversidad de sexos, de roles, de profesiones, edades, etc.

7. Respeto y cuidado por los espacios en los que se desenvuelve la actividad propia y los objetos que tales espacios contienen.

II. LA VIDA EN SOCIEDAD

Conceptos

1. La unidad y su entorno.

Formas de organización humana según su ubicación en distintos paisajes.

Paisaje rural y paisaje urbano. Distintos tipos de paisajes. Influencia del tiempo atmosférico.

La intervención del ser humano en el paisaje (cultivos, urbanización, deterioro...).

El propio entorno: Caracterización y elementos que lo integran. Funciones de algunos de ellos.

2. Necesidades, ocupaciones y servicios de la vida en comunidad. Los servicios como bienes de todos.

Los trabajos de los hombres y mujeres. La transformación de algunos productos.

Los servicios relacionados con el transporte.

Los servicios relacionados con el consumo.

Los servicios relacionados con la seguridad y la sanidad: Algunas personas e Instituciones implicadas.

Normas elementales de seguridad vial.

Espacios para el ocio y cultura; posibilidades que ofrecen.

Costumbres, folclore y otras manifestaciones culturales de la comunidad a la que se pertenece.

3. Los medios de comunicación.

Distintos medios de comunicación y su utilidad como instrumentos de ocio y como difusores de acontecimientos sociales.

4. Las formas sociales del tiempo.

Días de la semana y tipos de días (festivos, laborables...).

Las estaciones y algunos hechos relevantes (vacaciones, Navidad...).

Procedimientos

1. Observación y atención a manifestaciones, sucesos y acontecimientos del entorno del que el niño forma parte o de aquellos que se relatan a través de los medios de comunicación.

2. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.

3. Observación guiada de diversos elementos del entorno para conocerlo y establecer relaciones de diverso tipo.

4. Observación de las modificaciones que se producen en los elementos del paisaje y en la vida de las personas por el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.

Actitudes

1. Respeto y cuidado por elementos del entorno y valoración de su importancia para la vida humana.

2. Interés por conocer las características del propio entorno.

3. Interés por conocer y participar en algunas formas de organización social de su Comunidad.

4. Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno.

5. Valoración de los ambientes limpios no degradados ni contaminados.

III. LOS OBJETOS

Conceptos

1. Diferentes tipos de objetos, naturales y elaborados, presentes en el entorno:

Objetos habituales: Piedras, juguetes, palos, utensilios, productos y otros elementos tecnológicos relacionados con las necesidades y actividades cotidianas.

Conocimiento de algunos objetos no habituales: Imanes, lupa...

Los atributos físicos de los objetos.

2. Funciones y utilización de los objetos cotidianos por las personas en relación con el aseo, la comida, la manipulación de objetos (tijera, sierra, lima...), las tareas cotidianas del hogar y otros.

Procedimientos

1. Exploración de objetos a través de los sentidos y acciones como apretar, dejar caer, calentar, soplar, volcar...

2. Producción de reacciones, cambios y transformaciones en los objetos, actuando sobre ellos y observando los resultados.

3. Anticipación de los efectos de las acciones propias y ajenas sobre los objetos.

4. Utilización y manipulación de objetos diversos de forma convencional y original.

5. Identificación de las sensaciones que producen y las emociones que se experimentan en relación con los objetos.

6. Construcción de artefactos, aparatos o juguetes sencillos en función de los propios intereses y de objetivos previamente fijados.

7. Observación y clasificación de los objetos en función de sus características y de su utilización y ubicación en la vida cotidiana.

8. Utilización ajustada de aquellos objetos que motivan la colaboración y la cooperación con los otros.

Actitudes

1. Actitudes positivas y valoración del uso adecuado de los objetos.
2. Actitud positiva por compartir los juguetes y objetos de su entorno familiar y escolar.
3. Curiosidad ante los objetos e interés por su exploración.
4. Respeto y cuidado de los objetos propios y colectivos.
5. Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes en la manipulación de objetos, evitando situaciones peligrosas.

IV. ANIMALES Y PLANTAS

Conceptos

1. Los seres vivos: Animales y plantas del propio entorno:

Características generales de los seres vivos: Distintos tipos de seres vivos; semejanzas y diferencias.

Animales y plantas en distintos medios.

Animales y plantas del propio entorno. Funciones.

Cambios (evolución, ciclo vital) que se dan en los seres vivos en el curso de su desarrollo.

2. Animales y plantas en paisajes lejanos de interés para el niño. Distintos tipos de paisaje natural.

3. Relaciones entre los animales, las plantas y las personas:

Relación de interdependencia y equilibrio (conservación del medio, repoblación...).

Relación de utilidad (compañía, alimentación...).

El papel de las personas en los cambios, la recuperación y conservación del medio natural.

Procedimientos

1. Observación, tanto espontánea como sistemática, y descubrimiento de los diversos elementos del paisaje natural, de las características y comportamientos de algunas plantas y animales del entorno.

2. Discriminación y posterior clasificación de algunos animales y plantas, según el medio en que viven, y determinadas características físicas y/o funcionales.

3. Percepción e identificación de las diferencias y semejanzas entre algunos animales y plantas de diferentes medios.

4. Observación directa y guiada del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, y establecimiento de relaciones con el paso del tiempo.

5. Cuidado de algún animal o planta, así como de sus dependencias.

6. Observación de los diferentes tipos de relaciones que existen entre los animales, las plantas y las personas.

7. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.

Actitudes

1. Valoración de la necesidad de que exista una relación equilibrada entre los animales, las plantas y las personas.

2. Curiosidad, respeto y cuidado hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.

3. Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.

4. Iniciativa en la asunción de pequeñas responsabilidades y encargos relacionados con el cuidado y la conservación de los animales y plantas.

5. Placer y gusto por las actividades al aire libre y en la naturaleza.

C. AREA DE LA COMUNICACION Y REPRESENTACION

Introducción

El sentido fundamental del área es el de contribuir a mejorar las relaciones entre el individuo y el medio. Las distintas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y exterior al ser instrumentos que posibilitan las interacciones, la representación y la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias, etcétera.

A medida que el niño va accediendo al dominio de las distintas formas de representación, su relación con el medio se enriquece y profundiza. El Centro de Educación Infantil es un lugar en el que se amplían y diversifican las experiencias del niño y las formas de representación que ha ido elaborando en sus experiencias familiares accediendo a nuevos vehículos de expresión. En él se fomentan adquisiciones y se potencian intercambios comunicativos con otros niños y con adultos, dotando a sus comunicaciones de contenidos progresivamente elaborados, y adquiriendo conceptos, destrezas y actitudes que van a favorecer expresiones progresivamente más complejas y afinadas de uno mismo, de sus conocimientos, sentimientos, viven-

cias, etc. De este modo se estimula no sólo el acceso a representaciones de la realidad, sino también la expresión de estas distintas realidades a través de diversos vehículos.

La integración en una única área de las diversas formas de representación y comunicación no impide, en ningún caso, que cada una de ellas tenga un tratamiento específico, teniendo en cuenta las peculiaridades del Centro, las necesidades de los niños y niñas que a él acuden y sus diferentes técnicas, instrumentos y códigos, de manera que la actividad pedagógica se ajuste a la intención educativa que se pretende.

Las diferentes formas de representación no se limitan a ser vehículo de expresión, sino que pueden también tener efectos sobre el contenido que tratan de representar. Estas formas incluyen la expresión gestual y corporal, el lenguaje verbal, la expresión plástica en sus diversas formas, la expresión musical, el lenguaje escrito y la forma de representación matemática.

Trabajar educativamente la comunicación implica potenciar las capacidades del niño, tanto las relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes, como las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo a mejorar la comprensión del mundo que le rodea y su expresión original, imaginativa y creativa.

En relación al lenguaje oral y sobre la base de las primeras formas de comunicación, se irá estimulando, a través de interacciones diversas, el acceso a las primeras palabras y al lenguaje hablado progresivamente convencional.

El lenguaje va a ser para el niño no sólo un instrumento de comunicación personal y de regulación de la conducta de otros, sino también un instrumento de regulación y planificación de la propia conducta. Esta función del lenguaje se produce lentamente, como consecuencia de un trabajo educativo que empieza en los niveles preverbales y se prolonga hasta el final de la etapa, y no de manera espontánea.

Resulta importante tener presente que el lenguaje oral es el instrumento de representación y comunicación más utilizado. Esta importancia social no debe reproducirse en la escuela. El Centro de Educación Infantil lo tendrá en cuenta y en el tratamiento de esta y otras formas de representación y comunicación aprovechará este factor, de manera que al establecer objetivos, contenidos y actividades se responda a las necesidades educativas del niño en estas edades.

El acceso a los códigos convencionales, que como criterio general debe realizarse en el primer ciclo de la Educación Primaria, es un largo proceso en el que las posibilidades evolutivas del niño y la intervención pedagógica del educador han de estar en relación para un tratamiento educativo adecuado.

La iniciación a los códigos de la lectura y escritura cobra un valor distinto al que se le ha atribuido tradicionalmente, ya que deja de ser el eje alrededor del cual giran las actividades de enseñanza/aprendizaje, convirtiéndose en una meta supeditada a otras ahora más importantes: La motivación por adquirir los nuevos códigos, el acceso a sus características diferenciales, la comprensión y valoración de su utilidad funcional, etcétera.

De este modo, y durante este proceso los niños aprenden las propiedades de significación, información y comunicación inherentes al texto escrito, descubren algunas de sus características de convención y sobre todo, si ello se propicia adecuadamente, se interesan por la lengua escrita y su utilización.

Por todo ello, la enseñanza sistemática de la lengua escrita no constituye un objetivo de la Educación Infantil, pero esto no debe impedir el tratamiento de ese sistema, ni la respuesta a los interrogantes que sin duda plantearán los niños, siempre desde un enfoque significativo.

En lo que se refiere a la forma de representación matemática, hay que tener en cuenta que el origen del conocimiento lógico-matemático está en la actuación del niño con los objetos y, más concretamente, en las relaciones que a partir de esta actividad establece entre ellos. A través de sus manipulaciones descubre las características de los objetos, pero aprende también las relaciones entre objetos. Estas relaciones, que permiten organizar, agrupar, comparar, etc., no están en los objetos como tales, sino que son una construcción del niño sobre la base de las relaciones que encuentra y detecta.

Por esto, la aproximación a los contenidos de la forma de representación matemática debe basarse en esta etapa en un enfoque que conceda prioridad a la actividad práctica, al descubrimiento de las propiedades y las relaciones que establece entre los objetos a través de su experimentación activa. Los contenidos matemáticos, al igual que todos los de esta área, será tanto más significativos para el niño cuanto más posible le sea incardinarlos en los otros ámbitos de experiencia de la etapa.

La expresión dramática y corporal tienen que ver con la utilización del cuerpo, sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. Mientras que a través de la expresión dramática los niños juegan sobre todo a representar personas y situaciones, en el caso de la expresión corporal se trata de representar a través de su acción y movimiento determinadas actitudes, estados de ánimo, etc. Ambas hunden sus raíces en la comunicación gestual y se continúan posteriormente en distintas manifestaciones, entre las que destacan los juegos simbólicos en los que el niño se comporta «como si»

fuera una persona distinta, un animal o un objeto, o actúa «como si» estuviera haciendo cosas que sólo está simulando hacer. Se trata de un campo abierto a la imaginación, a la creatividad y a la espontaneidad de cada uno.

A través de su expresión dramática y corporal muestra sus emociones y tensiones, y también su conocimiento del mundo y de las personas, así como su percepción de la realidad. Estas manifestaciones expresivas son además un instrumento de relación, comunicación e intercambio. La Educación Infantil debe estimular este tipo de expresión para sacar de ella el máximo rendimiento educativo, aceptando formas de expresión diversas.

Como en el caso del lenguaje dramático, la pintura, el dibujo, el modelado, así como las actividades en las que la manipulación juega un papel importante, son útiles para la estimulación de ciertos aspectos del desarrollo y para la adquisición de nuevas capacidades, pero tienen un sentido educativo que trasciende a un ámbito concreto. A través de ellos el niño explora la realidad y refleja el conocimiento que de ella tiene, se expresa a sí mismo, pero también se descubre al representarse o expresarse.

A través de estos aprendizajes el niño y la niña van a contar con una nueva forma de representación de la realidad, con grandes posibilidades comunicativas y expresivas, basada en la utilización y exploración de diferentes instrumentos y técnicas, que conducen a la producción plástica.

En la expresión musical se pretende que el niño adquiera una progresiva capacidad para servirse de este procedimiento de comunicación y representación al servicio de los objetivos educativos generales. La expresión musical es un instrumento de apropiación cultural a través del cual le llegan al niño tradiciones y formas de expresión que son propias de su grupo cultural. Ello posibilita que disfrute de la actividad musical al tiempo que fomenta su capacidad de expresión.

Finalmente, en este amplio ámbito de experiencia se pretende fomentar en los niños su vertiente de espectadores y asimiladores de manifestaciones culturales, pero sobre todo su papel de productores activos y originales.

Objetivos generales

En relación con el ámbito de experiencias de comunicación y representación, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar unos procesos de enseñanza/aprendizaje que capaciten al niño para:

1. Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral, ajustándose progresivamente a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y cotidianos y a los diferentes interlocutores.
2. Comprender las intenciones y mensajes que le comunican otros niños y adultos, valorando el lenguaje oral como un medio de relación con los demás.
3. Comprender, reproducir y recrear algunos textos de tradición cultural, mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
4. Interesarse por el lenguaje escrito y valorarlo como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos, emociones e informaciones.
5. Leer, interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y disfrute, descubriendo e identificando los elementos básicos de su lenguaje.
6. Interesarse y apreciar las producciones propias y de sus compañeros y algunas de las diversas obras artísticas e icónicas que se le presentan, atribuyéndoles progresivamente significado y aproximándose así a la comprensión del mundo cultural al que pertenece.
7. Utilizar las diversas formas de representación y expresión para evocar situaciones, acciones, deseos y sentimientos, sean de tipo real o imaginario.
8. Utilizar técnicas y recursos básicos de las distintas formas de representación y expresión, para aumentar sus posibilidades comunicativas.
9. Utilizar las normas que rigen los intercambios lingüísticos y las señales extralingüísticas en diferentes situaciones de comunicación, para reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que recibe.
10. Utilizar a un nivel ajustado las posibilidades de la forma de representación matemática para describir algunos objetos y situaciones del entorno, sus características y propiedades, y algunas acciones que pueden realizarse sobre ellos, prestando atención al proceso y los resultados obtenidos.

Contenidos

Los bloques de contenidos que constituyen este área se han agrupado en el mismo ámbito de experiencias porque comparten un mismo carácter: Ser instrumentos de representación de la realidad, al tiempo que medios de expresión y comunicación.

Los bloques de lenguaje oral y aproximación al lenguaje escrito deben contemplarse estrechamente vinculados en su desarrollo. La aproximación a la lengua escrita debe basarse en la adquisición y dominio del lenguaje oral. La separación de estos dos bloques de

contenidos responde solamente al tratamiento específico de cada uno.

Los bloques de contenidos que hacen referencia a los lenguajes plástico, musical, corporal y matemáticos resaltan el carácter procedimental adecuado a la etapa, dejando la adquisición de sus códigos concretos para la etapa posterior.

I. LENGUAJE ORAL

Conceptos

1. El lenguaje oral y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales.

Diferentes necesidades de comunicación y vocabulario correspondientes a ellas.

Distintas situaciones comunicativas en/con diferentes contextos, interlocutores, contenidos, instrumentos e intenciones.

2. Formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y terminar una conversación.

3. Textos orales de tradición cultural (canciones, romanzas, cuentos, coplas, poesías, dichos populares, refranes, etc.).

Procedimientos

1. Comprensión de las intenciones comunicativas de adultos y de otros niños en situaciones de la vida cotidiana.

2. Producción de mensajes referidos a informaciones, necesidades, emociones y deseos mediante la expresión corporal, la realización de pinturas y dibujos, el lenguaje oral o cualquier otro medio de expresión.

3. Utilización adecuada de frases sencillas de distinto tipo (afirmativas, negativas, interrogativas, admirativas); de las variaciones morfológicas y términos que hacen referencia a género, número, lugar, tiempo, persona, y de una pronunciación y estructuración clara y correcta.

4. Evocación y relato de hechos, cuentos, incidentes y acontecimientos de la vida cotidiana debidamente ordenados en el tiempo.

5. Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico (prestar atención, aguardar turno,...), usos del diálogo y participación en conversaciones colectivas como forma de interactuar con los otros.

6. Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación, expresión facial) para atribuir y reforzar el significado de los mensajes que se reciben y transmiten.

7. Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

8. Comprensión y reproducción correcta de algunos textos de tradición cultural (trabalenguas, adivinanzas, refranes, canciones de corro y de comba, canciones para sortear, etc.), individual y colectivamente.

9. Producción de textos orales sencillos según la estructura formal de rimas, canciones, pareados, adivinanzas...

Actitudes

1. Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como instrumento para comunicar los sentimientos, ideas e intereses propios y conocer los de los otros.

2. Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo (colectivas, diálogos, narraciones, explicaciones, de juego).

3. Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer las propias producciones lingüísticas.

4. Interés por las explicaciones de los otros (adultos, niños) y actitud de curiosidad en relación con las informaciones que recibe.

5. Actitud de escucha y respeto a los otros en diálogos y conversaciones colectivas, respetando las normas y convenciones sociales que regulan el intercambio lingüístico.

6. Atención e interés hacia los textos de tradición cultural.

II. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO

Conceptos

1. La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.

2. Los instrumentos de la lengua escrita: Libro, revista, periódico, cuento, cartel, etiquetas, anuncios y otros.

Procedimientos

1. Interpretación de imágenes, carteles, grabados, fotografías, etc., que acompañan a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos.

2. Comprensión y producción de imágenes debidamente secuenciadas (ordenación cronológica de fotografías, historietas gráficas, en soporte magnético, etc.).

3. Atención y comprensión de narraciones, cuentos y otros mensajes leídos por un adulto o un compañero mayor.

4. Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica (dibujos o señales convencionales, por ejemplo).

5. Percepción de diferencias y semejanzas sencillas en palabras escritas.

6. Identificación de algunas palabras escritas muy significativas y muy seleccionadas que hagan referencia al entorno habitual y cotidiano del niño (por ejemplo, el propio nombre).

7. Utilización de algunos conocimientos convencionales del sistema de la lengua escrita (linealidad, orientación izquierda-derecha, posición del libro, función de las ilustraciones, posición y organización del papel, etc.).

8. Producción y utilización de sistemas de símbolos sencillos (cenefa, signos icónicos, diversos garabatos) para transmitir mensajes simples.

Actitudes

1. Valoración de la utilidad del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.

2. Gusto y placer por oír y mirar un cuento que el adulto lee al niño o al grupo de niños.

3. Cuidado de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo y deseo de manejarlos de forma autónoma.

III. EXPRESIÓN PLÁSTICA

Conceptos

1. Materiales útiles para la expresión plástica.

2. Diversidad de obras plásticas que es posible producir y que se encuentran presentes en el entorno: Pintura, escultura, programas de televisión, películas, fotografía, dibujo, ilustraciones diversas...

Procedimientos

1. Producción de elaboraciones plásticas para expresar hechos, sucesos, vivencias, fantasías y deseos.

2. Utilización de las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, «collage», de la creación de imágenes, etc.

3. Exploración y utilización de materiales específicos e inespecíficos para la producción plástica (ceras, témperas, barro, agua, harina...).

4. Empleo correcto de los utensilios plásticos básicos y afianzamiento en el movimiento para conseguir precisión en la realización.

5. Identificación y representación de la figura humana en la obra plástica en su conjunto y diferenciación de las distintas partes y segmentos corporales.

6. Percepción diferenciada de los colores primarios y sus complementarios, así como el contraste oscuro/claro.

7. Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.

8. Creación y modificación de imágenes y secuencias animadas utilizando aplicaciones informáticas.

9. Interpretación de diferentes tipos de imágenes presentes en su entorno.

Actitudes

1. Disfrute con las propias elaboraciones plásticas y con las de otros.

2. Gusto e interés por las producciones propias.

3. Respeto a las elaboraciones plásticas de los demás.

4. Interés por el conocimiento de las técnicas plásticas básicas y actitud proclive a la buena realización.

5. Cuidado de los materiales e instrumentos que se utilizan en las producciones plásticas.

6. Valoración ajustada de la utilidad de la imagen (televisión, cine, etcétera).

IV. EXPRESIÓN MUSICAL

Conceptos

1. Ruido, silencio, música, canción.

2. Las propiedades sonoras del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano, de instrumentos musicales.

3. Canciones del folclore, canciones contemporáneas, danzas populares, bailes...

Procedimientos

1. Discriminación de los contrastes básicos: Largo-corto, agudo-grave, fuerte-suave, subida-bajada; imitación de sonidos habituales.

2. Interpretación de un repertorio canciones sencillas siguiendo el ritmo y la melodía.

3. Participación en el canto en grupo y respeto a las indicaciones gestuales que lo modulan.

4. Exploración de las propiedades sonoras del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales y producción de sonidos y ritmos sencillos.

5. Participación en danzas sencillas con iniciativa, gracia y precisión de movimientos.

6. Utilización adecuada de instrumentos musicales sencillos para acompañar el canto, la danza, el movimiento.

Actitudes

1. Disfrute con el canto, el baile, la danza y la interpretación musical.

2. Actitud relajada y atenta durante las audiciones seleccionadas y disponibilidad para escuchar piezas nuevas.

3. Valoración e interés por el folclore del ambiente cultural al que pertenece.

V. EXPRESIÓN CORPORAL

Conceptos

1. Control del cuerpo: Actividad, movimiento, respiración, reposo, relajación.

2. Posibilidades expresivas del propio cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones, necesidades.

Procedimientos

1. Descubrimiento y experimentación de los recursos básicos de expresión del propio cuerpo (movimiento, sonidos, ruidos), individualmente y en grupo para expresar los sentimientos y emociones propios y los de los demás.

2. Utilización con intencionalidad comunicativa y expresiva de las posibilidades motrices del propio cuerpo:

Interpretación de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo. Desplazamientos por el espacio con movimientos diversos.

Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal.

3. Ajuste del propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.

4. Imitación y representación de situaciones, personajes e historias sencillas, reales y evocados, individualmente y en pequeños grupos.

5. Interpretación y representación de algún personaje atendiendo a sus estados emocionales, su vestuario y aspecto físico.

Actitudes

1. Disfrute con la dramatización e interés por expresarse con el propio cuerpo.

2. Interés e iniciativa para participar en representaciones.

3. Gusto por la elaboración personal y original en las actividades de expresión corporal.

4. Atención y disfrute en la asistencia a representaciones dramáticas.

VI. RELACIONES, MEDIDA Y REPRESENTACIÓN EN EL ESPACIO

Conceptos

1. Propiedades y relaciones de objetos y colecciones: Color, forma, tamaño, textura, etc; semejanza y diferencia, pertenencia y no pertenencia.

2. Cuantificadores básicos: Todo/nada, lo mismo/diferente, uno/ varios, etc.

3. El número:

Unidad: Aspectos cardinales y ordinales del número.

La serie numérica. Los primeros números.

4. la medida:

Situaciones en que se hace necesario medir: Comparación de magnitudes.

Unidades de medida naturales (mano, pie, brazo, paso...) y arbitrarias (cuerda, tablilla, recipiente...).

Introducción a la estimación y medida del tiempo (mucho rato, poco rato; rápido, lento; día, semana...).

Instrumentos de medida del tiempo (reloj, reloj de arena, de agua...).

5. Formas, orientación y representación en el espacio.

Formas planas: Círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo.

Cuerpos geométricos: Esfera, cubo.

Las formas y cuerpos en el espacio: Arriba, abajo; sobre, bajo; dentro, fuera; delante, detrás; lejos, cerca; derecha, izquierda; cerrado, abierto...

Procedimientos

Propiedades y relaciones de objetos y colecciones

1. Comparación de distintos objetos en función de sus propiedades.
2. Agrupación de objetos en colecciones atendiendo a sus semejanzas y diferencias.
3. Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección.
4. Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.
5. Utilización de los cuantificadores adecuados para referirse al grado de presencia de una determinada cualidad en objetos y colecciones.

El número

6. Comparación de colecciones de objetos: Igual que, menos que, más que.
7. Aplicación del ordinal en pequeñas colecciones ordenadas.
8. Construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad.
9. Utilización de la serie numérica para contar elementos y objetos de la realidad.
10. Representación gráfica de la cuantificación de las colecciones de objetos mediante códigos convencionales y no convencionales.
11. Resolución de problemas que impliquen la aplicación de sencillas operaciones (quitar, añadir, repartir).

La medida

12. Comparaciones (más largo que, más corto que; más grande que, más pequeño que).
13. Exploración del tamaño de objetos mediante la unidad de referencia elegida.
14. Estimación de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con las unidades de tiempo (día, semana, hora), y ubicación de actividades de la vida cotidiana en el tiempo (día, noche, mañana, tarde, semana, festivo...).
15. Utilización de los instrumentos de medida del tiempo para estimar la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana.

Formas, orientación y representación en el espacio

16. Situación y desplazamiento de objetos en relación a uno mismo, en relación de uno con otro, de uno mismo en relación con los objetos.
17. Utilización de las nociones espaciales básicas para explicar la ubicación propia, de algún objeto, de alguna persona.
18. Exploración sistemática de algunas figuras y cuerpos geométricos para descubrir sus propiedades y establecer relaciones.

Actitudes

1. Gusto por explorar objetos, contarlos y compararlos, así como por actividades que impliquen poner en práctica conocimientos sobre las relaciones entre objetos.
2. Apreciación de la utilidad de los números y de las operaciones en los juegos y problemas que se presentan en la vida cotidiana.
3. Curiosidad por descubrir la medida de algunos objetos de interés en la medición del tiempo.
4. Interés por mejorar y precisar la descripción de situaciones, orientaciones y relaciones.

D. ORGANIZACIÓN EN CICLOS

El período educativo que abarca la Educación Infantil constituye una etapa integrada, porque el desarrollo del niño es un proceso continuo en el que no es fácil delimitar momentos de clara diferenciación y ruptura, y porque los cambios no se producen de modo uniforme en todos los niños.

Esta consideración no impide, sin embargo, que la Educación Infantil se estructure en dos ciclos, ajustando los elementos principales del currículo a las características específicas de cada uno de ellos.

La complejidad de la acción pedagógica en el primer ciclo viene dada por la exigencia de responder de una manera coherente a las necesidades cambiantes de los niños, los cuales, inicialmente dependen por completo de los adultos y en muy poco tiempo se convierten en personas incipientemente autónomas.

Durante el primer ciclo, los niños inician la diferenciación progresiva entre uno mismo y los demás, condición necesaria para identificarse progresivamente como personas individuales. En este proceso, los niños ajustan su propio ritmo biológico a las rutinas de la vida familiar y escolar, que permiten al pequeño una primera experiencia de lo que significa la vida en grupo, tanto en sus aspectos de enriquecimiento, como en los que suponen renuncia o espera. Asimismo, la intervención educativa se dirige a estimular al niño para que desde la manifestación de sus necesidades más frecuentes, relacionadas con su bienestar

corporal, las identifique y, en determinadas situaciones habituales, pueda emprender las acciones necesarias para satisfacerlas y adquirir una progresiva autonomía en las rutinas y actividades cotidianas.

El concepto de «necesidad básica» no debe restringirse a las sensaciones relacionadas con el malestar corporal producido por el hambre, la suciedad, el cansancio. En el bebé es igualmente básica la necesidad de afecto, de cariño, de estimulación, de ser tratado como una persona individual que tiene sus propios ritmos, sentimientos y emociones. De este modo, los niños irán adquiriendo los primeros instrumentos necesarios para actuar en su entorno inmediato y sentir que sus necesidades están cubiertas, así como poder expresarlas progresivamente con los medios a su alcance para llegar a ser autónomos en los contextos más conocidos.

Esta progresiva autonomía se actualiza en diversos contextos, entre los que cabe señalar el desplazamiento y la utilización de las dependencias de su casa y del Centro, gracias a distintas interacciones, y mediante la exploración de los objetos, animales y plantas que se ponen a su alcance en el transcurso de las diversas actividades de su vida cotidiana.

La intervención pedagógica se sustenta en varias premisas. Por un lado, la individualidad y originalidad de cada niño. Por otro, la consideración de que todas las actividades que con él se realizan son educativas y deben ser coherentes con la estrategia educadora de la familia y con el trabajo coordinado de todos los que componen el equipo del Centro. En efecto, durante toda la etapa de Educación Infantil, pero muy especialmente en el primer ciclo, la función educativa del Centro debe estar en estrecha relación con la que ejerce la familia. Ello resulta del todo necesario para asegurar que los esfuerzos que uno y otra realizan se coordinen y constituyan estímulos promotores del desarrollo y aprendizaje de los niños.

Todas las actividades que se desarrollan en el Centro de Educación Infantil son educativas y formadoras, y por lo tanto, objeto de planificación y reflexión en el marco de los proyectos y programaciones curriculares. La organización del Centro debe dar respuesta a las necesidades peculiares que presentan los más pequeños; por ello debe cuidarse la relación entre el educador y el niño, las condiciones físicas del espacio y la calidad de los estímulos que se les ofrece, el respeto al ritmo personal de cada niño, y la relación con la familia.

La llegada del pequeño por primera vez al Centro de Educación Infantil debe ser detalladamente planificada. Una cuidada organización del período de adaptación establecerá las condiciones materiales y personales necesarias para que éste no sea traumático. El niño que acude por primera vez a un Centro de Educación Infantil puede encontrarse con que algunos de sus compañeros han estado ya escolarizados. Cuando ello ocurre, el Centro debe poner los medios a su alcance para la adaptación del niño a su nuevo medio.

En el segundo ciclo de la etapa, los esfuerzos educativos se dirigirán a afianzar y ampliar las adquisiciones logradas en los distintos ámbitos del desarrollo del niño, permitiendo el progreso en los aprendizajes que el niño va construyendo. En el ámbito de las capacidades de equilibrio personal, la imagen que de sí mismo ha ido elaborando el niño deberá hacerse progresivamente ajustada, aceptando las propias posibilidades y limitaciones, pero siempre con una actitud positiva de confianza y de máximo aprovechamiento de las capacidades que el niño tenga.

En cuanto a las relaciones personales, el segundo ciclo supone una progresiva ampliación de la relación con los iguales, cada vez más significativos e importantes para el niño, en un marco que irá permitiendo de forma paulatina la articulación e incipiente coordinación de los diferentes puntos de vista.

Respecto a las capacidades cognitivas y lingüísticas, se produce un avance muy importante en el dominio del lenguaje oral, así como en la función de regulación y planificación de la propia actividad.

También se producen avances importantes en la capacidad de inserción social, que se traduce particularmente en la capacidad de sentirse miembro de diversos grupos y de poder actuar de forma cada vez más autónoma en ellos.

A todo ello contribuyen las adquisiciones sucesivas que el niño realiza en el ámbito motor, y que en absoluto son ajenas a los avances ya señalados.

La continuidad entre ambos ciclos se verá reforzada con la utilización de un sistema de evaluación de carácter continuo y formativo que, basándose en la observación, permitirá al educador ayudar a los niños a que alcancen los objetivos educativos de la Educación Infantil.

E. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA

La etapa de Educación Infantil es susceptible de recibir diferentes tratamientos. La exigencia de orientar y dar un sentido inequívocamente educativo a la Educación Infantil conduce a la necesidad de hacer explícitos los principios metodológicos que deben enmarcar la acción pedagógica en esta etapa.

Los aprendizajes que el niño realiza en esta etapa contribuirán a su desarrollo en la medida en que constituyan aprendizajes significativos. Para ello el niño debe poder establecer relaciones entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes. El proceso que conduce a la realización

de estos aprendizajes requiere que las actividades y tareas que se lleven a cabo tengan un sentido claro para él.

El Profesor, partiendo de la información que tiene sobre los conocimientos previos del niño, presentará actividades que atraigan su interés y que el niño pueda relacionar con sus experiencias anteriores.

Aunque no hay método único para trabajar en esta etapa, la perspectiva globalizadora se perfila como la más adecuada para que los aprendizajes que los niños y niñas realicen sean significativos. El principio de globalización supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones, de relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido. Es, pues, un proceso global de acercamiento del individuo a la realidad que quiere conocer. Este proceso será fructífero si permite que las relaciones que se establezcan y los significados que se construyan sean amplios y diversificados.

El Profesor propondrá a los niños y niñas secuencias de aprendizaje, pequeños proyectos o unidades didácticas que requieran el concurso de contenidos de distinto tipo y de distintas áreas, aunque será también conveniente plantear otras actividades que alternen con las propuestas globalizadas.

La actividad física y mental del niño es una de las fuentes principales de sus aprendizajes y de su desarrollo. Esta actividad tendrá un carácter constructivo en la medida en que a través del juego, la acción y la experimentación descubra propiedades y relaciones y vaya construyendo sus conocimientos.

Es imprescindible destacar la importancia del juego como la actividad propia de esta etapa. En el juego se aunan, por una parte, un fuerte carácter motivador y, por otra, importantes posibilidades para que el niño y la niña establezcan relaciones significativas y el Profesorado organice contenidos diversos, siempre con carácter global, referidos sobre todo a los procedimientos y a las experiencias. Se evitará la falsa dicotomía entre juego y trabajo escolar.

Desde esta perspectiva debe entenderse la consideración de las distintas clases de contenidos establecidos en el currículo. La existencia de conceptos y actitudes no supone en ningún caso que deban ser abordados de manera transmisiva y verbalista. La distinción es útil para el Profesor, quien a la hora de planificar las actividades tendrá en cuenta los diferentes tipos de contenidos y procurará que su construcción progresiva se realice siempre desde la actuación del pequeño, alrededor de problemas y situaciones concretas en los que pueda encontrar sentido porque conecten con sus intereses y motivaciones.

Aunque importantes en todas las etapas, los aspectos afectivos y de relación adquieren un relieve especial en la Educación Infantil. En esta etapa es imprescindible la creación de un ambiente cálido, acogedor y seguro, en el que el niño se sienta querido y confiado para poder afrontar los retos que le plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que le permiten acceder a él. Los niños que asisten a un Centro de Educación Infantil necesitan establecer con el educador una relación personal de gran calidad, relación que le transmitirá una confianza básica y la seguridad precisa para su desarrollo. El Centro de Educación Infantil aporta al niño otra fuente de experiencias determinante de su desarrollo: Su encuentro con los compañeros. La interacción entre los niños y niñas constituye tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden. Las controversias, interacciones y reajustes que se generan en el grupo facilitan el progreso intelectual, afectivo y social.

Una adecuada organización del ambiente, incluyendo espacios, recursos materiales y distribución de tiempo, será fundamental para la consecución de las intenciones educativas. El espacio escolar permitirá al niño situarse en él, sentirlo suyo, a partir de sus experiencias y relaciones con personas y objetos. La distribución del espacio debe adecuarse a las variadas y cambiantes necesidades de los niños, hacer posible el sueño y reposo de los más pequeños, facilitar a los que se desplazan el acceso y uso autónomo del espacio, y tener presentes las características de cada grupo de edad y sus necesidades. Se debe prever que los niños dispongan de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para jugar y relacionarse con los demás, espacios para actividades que requieren una cierta concentración y espacios amplios que faciliten el movimiento. El educador deberá prever las distintas situaciones y decidir sobre los medios que las hagan posibles, evitando organizaciones rígidas y excesivamente especializadas.

El Centro debe ofrecer una gama variada y estimulante de objetos, juguetes y materiales que proporcionen múltiples oportunidades de manipulación y nuevas adquisiciones. La selección, preparación y disposición del material y su adecuación a los objetivos educativos son elementos esenciales en esta etapa.

En la Educación Infantil la organización de las actividades requiere flexibilidad y posibilidad de adecuación a los ritmos de los niños. La organización del tiempo debe respetar sus necesidades: Afecto, actividad, relajación, descanso, alimentación, experiencias directas con los objetos, relación y comunicación, movimiento. El educador organizará la actividad partiendo de los ritmos biológicos y estableciendo rutinas cotidianas, lo que contribuirá a estructurar la actividad del niño y a la interiorización de unos marcos de referencia temporales.

En los Centros de Educación Infantil se configura una comunidad educativa con mayor facilidad que en otro tipo de Centros. La

Educación Infantil alcanza su pleno sentido en un marco de colaboración y coordinación entre los elementos que inciden en el proceso educativo de los niños y niñas: El equipo docente y las familias.

La existencia del equipo educativo es indispensable para asegurar una coherencia y continuidad en la acción docente. El equipo actuará conjunta y responsablemente en las tareas y funciones que le son propias. Estas se refieren a la elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto curricular.

La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo del niño. En este sentido, el Centro de Educación Infantil comparte con la familia la labor educativa, completando y ampliando sus experiencias formativas. La eficacia de la Educación Infantil depende, en gran medida, de la unidad de criterios educativos en los distintos momentos de la vida del niño, en casa y en la escuela. Para que esto sea posible es necesaria la comunicación y coordinación entre educadores y padres.

Mediante el intercambio de información, familia y educadores tratan de guiar y facilitar la incorporación y adaptación del niño al Centro.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje será global, continua y formativa. La evaluación inicial tendrá en cuenta las características del medio en el que el niño vive y partirá de la información procedente de los Centros de donde provienen y de las familias. La evaluación formativa permitirá al Profesor indagar qué cambios se producen como resultado de las diferentes intervenciones o qué objetivos conviene proponer a continuación. El Profesor evaluará también su propio proyecto de trabajo haciendo posible una valoración de su adecuación y cumplimiento.

Las técnicas de evaluación más adecuadas para esta etapa son las entrevistas con los padres y la observación directa y sistemática del niño por parte del profesorado. Este deberá objetivar al máximo los criterios en los que se basan sus valoraciones, ayudando a los niños a conocer con claridad lo que se espera de cada uno de ellos. Este ajuste entre lo que el niño puede y aquello que se pretende que adquiera requiere una intervención cuya eficacia se basa, en gran parte, en el conocimiento del niño y de la ayuda educativa que precisa. De ahí la importancia de una adecuada evaluación de su nivel de partida y de sus posibilidades.

La etapa de Educación Infantil tiene un marcado carácter preventivo y compensador. Dada la gran importancia de la intervención temprana para evitar que los problemas en el desarrollo se intensifiquen; esta etapa es especialmente crítica y precisa de la máxima atención para que las distintas instancias actúen coordinadamente en relación a los niños y niñas con necesidades educativas especiales. La actuación del Profesor se concibe como la organización intencional de actividades y experiencias, cuidadosamente preparadas, favorecedoras del aprendizaje y, por tanto, del desarrollo.

Con objeto de garantizar la mejor atención educativa a todo el alumnado, y en particular la de los alumnos con necesidades educativas especiales, los Profesores de Educación Infantil compartirán con los equipos interdisciplinares de sector que les correspondan la búsqueda de orientaciones sobre la dimensión preventiva de su trabajo, la identificación y valoración de las necesidades de los alumnos y la toma de decisiones que permitan introducir ajustes en la planificación educativa. En todo caso, estos equipos interdisciplinares de sector, o los de atención temprana en particular, ampliarán su ámbito de actuación hacia la mejora de los condicionantes generales de la oferta educativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

22866 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para usos industriales.*

Las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 5 de enero y 22 de marzo de 1990, relativas a tarifas y precios de gas natural para usos industriales, han establecido las tarifas y precios para los suministros de gas natural a usuarios industriales, en función de los de sus energías alternativas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Ordenes y con el fin de hacer públicos los nuevos precios de gas natural para usuarios industriales, esta Dirección General de la Energía ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Desde las cero horas del día 10 de septiembre de 1991, los precios máximos de venta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de aplicación a los suministros de gas natural para usos industriales, serán los que se indican a continuación: